

**ADENDA 01**  
**TERMINOS DE REFERENCIA**

**LICITACIÓN 002-2006**

**OBJETO**

La Institución Universitaria de Envigado está interesada en la contratación del servicio de vigilancia para la Sede de la Institución ubicada en la Cra 27B No.39 A sur - 57 de Envigado, la cual debe incluir tres (3) turnos de veinticuatro (24) horas permanentes y diarias, de lunes a domingo, para tres (3) puestos y un (1) turno de doce (12) horas diarias diurnas de lunes a sábado para hacer rondas.

La Institución Universitaria de Envigado modifica los siguientes puntos del pliego de condiciones:

**2.4. VENTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

La venta del pliego de condiciones se hará los días comprendidos entre el 17 de abril hasta el 26 de abril de 2006, en el horario de 7:00 am a 12:00 m y desde las 2:00 pm hasta las 6:00 pm, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Ubicada en el segundo piso de la sede administrativa cra 27 B No 39 a sur 57. PBX 339 10 20 ext. 204, previa presentación del pago de los mismos.

**3.3. TURNOS**

El servicio de vigilancia se prestará así:

- tres (3) turnos de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo, para tres (3) puestos de trabajo
- Un (1) turno de doce (12) horas permanentes diarias diurnas de lunes a sábado, para hacer ronda

**3.4 DURACION DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de veinticuatro (24) meses, contados a partir del diez y seis (16) de mayo de 2006 hasta el quince (15) de mayo de 2008

**4.1 CONTRACTUAL**

El contratista responderá por los daños y destrucciones de muebles o inmuebles ocurridos dentro del área vigilada, lesiones corporales de los empleados de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO o daños corporales causados a terceros en el ejercicio de la función de vigilancia, así como por los hurtos que ocurran dentro de las instalaciones de la Institución

Universitaria de Envigado, mientras presta el servicio. A no ser caso fortuito o fuerza mayor ocasionados por terremoto, inundación, asonada, etc.

#### **4.2. EXTRACONTRACTUAL**

El contratista deberá acreditar la póliza de responsabilidad civil, daños materiales, lesiones personales o perjuicios que se ocasionen como consecuencia de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del contrato, según lo establecido por la ley hasta por la suma de CUATROCIENTOS (400) SMLMV.

**7.3.4.** Licencia de Funcionamiento expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. En caso de salir favorecido, el proponente se comprometerá a renovarla si se vence antes del término del contrato.

Además la Licencia de Medios Tecnológicos, para el monitoreo y alarmas; Licencia de modalidad fija y modalidad móvil para el servicio objeto de esta licitación.

**7.3.7.** Fotocopia del certificado de ubicación y usos del suelo, expedida por la Secretaría de Planeación Municipal y de acuerdo con la legislación que regula sobre la materia

**7.3.20** La propuesta deberá ser entregada y debidamente firmada; igualmente cada uno de los anexos y las dos (2) copias de la propuesta.

**7.3.24** Hacer caso omiso de la NOTA

**7.3.32** Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad sobre antecedentes, sanciones, multas, por un período de tiempo de los últimos tres (3) años.

#### **11. PRECIO**

El valor del servicio cotizado en la propuesta deberán ser firme hasta el momento en que se cumpla el término del contrato. Se tomará como base el Salario Mínimo Mensual Vigente y para el año 2007 y 2008 será incrementado en el porcentaje autorizado por el Gobierno Nacional para el salario mínimo legal.

#### **12.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:**

Puntaje Máximo Veinte (20) puntos. Según anexo N° 3

5 puntos por cada contrato con más de 20 vigilantes, máximo 15 puntos.

Cada contrato debe tener la certificación de cada una de las empresas en la siguiente forma:

- Razón social o nombre de la empresa contratante
- Duración del contrato (fecha de inicio y fecha de terminación)
- Objeto del contrato
- Valor total
- Nit, Dirección y Teléfono de la empresa contratante
- Número de guardas
- Calificación de la seriedad, calidad y cumplimiento del contrato en los términos excelente, bueno, aceptable, regular, malo
- Nombre y Cargo de la persona que expide el certificado
- Si ha presentado multas o sanciones
- Fecha de la expedición de la certificación

5 puntos por antigüedad

5 puntos mayor de 10 años

3 puntos de 6 a 10 años

2 puntos de 2 a 5 años

1 Punto menos de 2 años

### **12.3 PERSONAL REQUERIDO Y ASPECTO TECNICO:**

DESAGREGACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN ANEXO N°6

**e. Selección, estabilidad laboral y capacitación 4 puntos, según anexo N° 5**

Visita domiciliaria 0.5 puntos

0.5 si se hace a todos los vigilantes a contratar

0.1 si se hace solo a algunos

0 si no se hace

Pruebas Psicológicas 0.5 puntos

0.5 si se hace a todos los vigilantes a contratar

0.1 si se hace solo a algunos

0 si no se hace

Entrevista 0.5 puntos

0.5 si se hace a todos los vigilantes a contratar

0.1 si se hace solo a algunos

0 si no se hace

Psicólogo permanente 0.5 puntos, sino 0 puntos

**f. Presentación (uniforme ) 2 puntos.**

Es requisito anexar Resolución de Aprobación del uniforme que será utilizado para la prestación del servicio y certificación fueron entregadas las dotaciones de uniforme durante el ultimo año (2005)

**g. Armamento con el que se presta el servicio y en reserva 4 puntos según anexo No. 6,**

0.1 puntos por cada escopeta o revolver en buen estado de funcionamiento, máximo 4 puntos

**12.4 CAPACIDAD FINANCIERA: Puntaje máximo 15 puntos**

Porcentaje de aceptabilidad.  $PA = 15 RC + 20 RS + 65 IAF$

Donde  $RC = (\text{razón corriente}) = \frac{\text{Act. Corriente}}{\text{Pas. Corriente}}$

$RS = (\text{Razón Solidez}) = \frac{\text{Act. Total}}{\text{Deuda Total}}$

$IAF = (\text{Importancia del Activo Fijo}) = \frac{\text{Act. Fijo}}{\text{Act. Total}}$

Se calcularan los siguientes indicadores financieros:

- Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente mayor que 1.5 , tomados del balance general a diciembre de 2005.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total menor a 0.6 , tomados del balance general a diciembre 31 de 2005.
- Patrimonio: activo total/ pasivo total mayor que 1500 SMMLV del año 2005, tomados del balance general a diciembre 31 de 2005.

Todos los datos anteriores deben estar certificados por Contador Público y el Revisor Fiscal con sus respectivas matriculas profesionales.

Se evaluara de la siguiente forma:

Liquidez: Cumple 3.25  
No cumple 0

Endeudamiento: Cumple 3.25  
No cumple 0

Patrimonio: Cumple 3.25  
No cumple 0

Puntaje del PA = 3.25 al que tenga el mayor porcentaje de aceptabilidad y a los otros proporcional a este.

## ANEXOS

### 1. Resumen de la propuesta:

No es Valor Anual sino Valor Total de la Propuesta

### 2. Minuta del Contrato

#### Cláusula Sexta: Garantía Única

El Contratista mantendrá una póliza de daños a terceros por un valor del 20% del contrato y su vigencia será durante el plazo del contrato y 2 meses más.

Nota: Para Consorcios y Uniones Temporales se procederá de acuerdo a plasmado en el pliego de condiciones en los numerales 5.3 en el tercer requisito y en el numeral 6.

Atentamente;

CARLOS MARIO RAMIREZ V.  
Rector IUE

GABRIEL JAIME RESTREPO G.  
Vicerrector Administrativo

MARIA BIBIANA HINCAPIE GOMEZ  
Jefa Oficina asesora Juridica